

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

SOSTENIDA POR EL ESTADO.

Quando oimos de los autorizados labios del Sr. Echegaray, ministro de Fomento, que el Estado no podia ni debia enseñar religion alguna positiva, concebimos la esperanza de que se aseguraria para siempre en nuestra patria la libertad de conciencia. Pero hemos sufrido un terrible desengaño.

El ministro de Fomento no ha tenido el suficiente valor para poner en práctica sus teorías, y dolorosas son las consecuencias que su timidez ha producido.

En las escuelas públicas se sigue enseñando a los tiernos niños que la religion católica es la única verdadera; que deben estar continuamente ocupados en el cumplimiento de los deberes religiosos; que deben aborrecer la ciencia, como contraria a la revelacion, y otra infinidad de absurdos por el estilo.

En las escuelas públicas, gracias a la timidez del señor ministro de Fomento, y con escándalo y menosprecio de la Constitucion democrática, se obliga a los niños a profesar una determinada religion, que ha conseguido perturbar al mundo de tal manera, que es muy difícil volverle a su natural cauce.

Si las tristes consecuencias que la enseñanza religiosa trae consigo, no pasaran de la esfera de las teorías, todavía podrian sobre llevarse; pero el fanatismo acarrea tras de sí tan grandes males, que logra poner en conmocion a la sociedad, y lleva la ruina y el envilecimiento, el salvajismo y la barbarie a las naciones que tienen la desgracia de ser el teatro de sus hazanas.

¿Será posible que tras largos años de continua propaganda en favor de la secularizacion de la enseñanza, continuen unos cuantos dominés ignorantes dirigiendo la sociedad a su antojo, e infiltrando en blandos corazones ideas funestas para el bienestar social?

Toda revolucion política que no sirve de prólogo a la revolucion social y religiosa, es revolucion muerta.

Pues bien: la revolucion española, si quiere ser tal revolucion, tiene que empezar por abolir de una manera absoluta la enseñanza oficial religiosa. Y tiene que seguir este camino, porque de lo contrario tiraniza y atropella el mas sagrado derecho del hombre, la libertad de conciencia.

Una vez atropellado este derecho, ¿qué esperanza puede quedar a los ciudadanos de que los demás sean respetados? ¿Cómo han de cooperar a que la revolucion se consolide, si la revolucion les niega los medios de auxiliarla?

Los reaccionarios de todos matices, sostienen que siendo la religion católica profesada por la inmensa mayoría de los españoles, el Estado está dentro del derecho obligando a los escolares a que se atraquen de comida tan indigesta. Añaden que del mismo modo que el Estado obliga a pagar las contribuciones, con perfecto é innegable derecho, puede, en virtud del mismo innegable y perfecto derecho

obligar el aprendizaje de la religion que profesa la mayoría de los ciudadanos.

¡Soberbios y magníficos argumentos!

Pues qué, ¿las creencias religiosas están sujetas a la ley de las mayorías? ¿Aceptan los católicos este argumento? Mucho lo dudamos. Y si aceptan diganlo, y será curioso ver lo que determinan algunos cuando sepan que el catolicismo es en el mundo religioso poco más que un grano de mostaza.

La Asamblea francesa de la revolucion anti-feudal decretó que Dios no existia; lo decretó a pluralidad de votos. Hé aqui a los católicos cogidos *in fraganti*. El que creyese en la existencia de un Ser Supremo, ¿seguiria la decision de la Asamblea? El que dudase ó negase semejante existencia, ¿hallaria en su favor un argumento más con tal decreto? Seguramente que no.

La ley de las mayorías en cuestiones de conciencia nada significa. Esta es anterior y superior a toda ley, y ningun poder, por fuerte que sea, conseguirá jamás variar los términos de la verdad.

E pur si muore, dijo el astrónomo florentino contra la opinion casi unánime de los hombres.

¡Ah, inocente Galileo! Si hubieras seguido la ley de las mayorías, no te hallarías a estas horas en la mansion de los condenados.

Y tú, ¡oh, impío y desventurado Colon! ¿Por qué te dejaste seducir por los eternos y verdaderos principios de la ciencia, pretendiendo, en contra asimismo de la opinion general, que habia otra region habitada en la faz del universo? ¡Desdichado! ¿No conoces que la mayoría decreta que eres un loco?

De todo esto se deduce claramente que no hay derecho alguno, que no hay razon de ninguna clase para que el Estado ejerza el cargo de *cura de almas*.

Como suele decirse (y perdonesenos la frase) *cada mochuelo a su olivo*.

La mision del Estado no es *cursar* las almas, sino garantizar a los ciudadanos el pacífico y armónico ejercicio de sus respectivos derechos y deberes.

La *cura de almas*, arte más difícil de lo que parece a primera vista, aunque bastante socorrido, pertenece a los sacerdotes ó ministros de las diferentes sectas ó religiones que traen perturbado el universo.

Toda invasion de atribuciones, hecha ya a nombre del Estado, ya por parte de la Iglesia, no puede menos de llevar consigo una larga serie de consecuencias deplorables.

El fin político del hombre y el fin religioso, deben tener sus esferas propias de accion. Así es, que seria un contrasentido y un anacronismo querer realizar aquel por medio de este, ó este por medio de aquel.

¿Se deduce de aquí que el fin religioso y el fin político del hombre no han de poder coexistir pacíficamente. De ninguna manera. Pues claro es que un hombre puede ser a un mismo tiempo buen ciudadano y buen religioso; es decir, que puede a la vez ejercer sus derechos civiles, y practicar toda clase de deberes reli-

giosos.

Después de las consideraciones brevísimas que preceden, solo nos resta llamar de nuevo la atencion del señor ministro de Fomento para que, lo antes posible, y sin temor alguno, prohiba en las escuelas públicas la enseñanza de toda religion positiva, pues de lo contrario, el Estado invade las atribuciones de la Iglesia, atenta a su independencia, y contribuye poderosamente a la destruccion de la obra revolucionaria comenzada en Setiembre.

ENRIQUE MARTINEZ.

(Sufragio Universal).



LA REPÚBLICA.

La República viene, nadie puede dudarlo, ni aun la terquedad de nuestros mas encarnizados enemigos.

Los destinos humanos, escritos en la conciencia de los pueblos, conduce a los tiranos a la expiacion de sus crímenes.

Un congreso universal llama hoy a los pueblos, para que bajo la solidaridad humana, hagan causa comun, para impedir con todo género de esfuerzos, que el poder de los tiranos caiga sobre ellos, para esclavizarlos y envilecerlos.

Del fondo de las tumbas de las víctimas se alza un grito de acusacion que como una saeta penetra y hiere de muerte el corazon de los imperios.

La República es la única satisfaccion que Europa puede dar a las naciones, hoy que su conciencia se ve turbada por atroces remordimientos.

Los hechos hablan con una elocuencia que no puede igualar ninguna palabra humana.

Una sombra, una gran figura, se alza sobre la solitaria roca de santa Elena, y fija una mirada empañada quizás por el remordimiento sobre Polonia que como una acusacion se mece ensangrentada, sobre su oscurecida frente.

Varsovia, mártir de la Rusia, procura restañar sus ensangrentadas heridas y en medio de sus terribles dolores tiene una esperanza, en la simpatía de los pueblos que a todos inspira sus desgracias, y tiene valor para lanzar un grito, un aviso, que llega al corazon de los polacos y se lanzan a la lucha desafiando el terrible poder ruso, pues prefieren morir mártires a permanecer esclavos.

Sobre el 2 de Diciembre de 1852 descansa el imperio francés, la matanza y la traicion de aquella terrible jornada han minado el imperio. La Francia tiene que vengar su sangre y la traicion que la infamia de un hombre hizo caer sobre el pueblo francés. Méjico arroja la ensangrentada cabeza de Maximiliano, que salpica de sangre el rostro de Napoleon III.

Aspromonte aparece como un calvario donde la traicion sacrifica con todos sus horrores al génio de las libertades. Garibaldi no fué vencido, fué crucificado.

¡Pobre Italia! tu libertad comprometida de la manera mas vergonzosa por el papado, te hallas

próxima à recobrarla. El papado no tiene ya elementos de vida y no puede considerarse mas que como un próximo monton de rainas.

España que á pesar de sus esfuerzos no ha podido colocarse todavía á la altura de un pueblo grande y libre, porque guarda en su seno un puñado de hombres (si hombres pueden llamarse) que pretenden envilecerla y arrojarla á los piés del primer tirano que quiera comprarla. España comete hoy todavía un crimen de lesa humanidad manteniendo la esclavitud de los negros.

La República es el único desagravio que puede recibir la humanidad y los pueblos esclavos un asiento en el banquete de la vida de los pueblos libres.

La hora ha sonado: El momento se acerca. ¿Quién es bastante poderoso para poner un dique fuerte á la nueva idea que empujada por el derecho se ha apoderado de la conciencia humana?

La humanidad ha penetrado el secreto que hacia dividir su vida y amargaba su existencia. Los hombres se asocian para emanciparse de toda tiranía.

La ley natural rompe las trabas que la tiranía de las preocupaciones hijas del egoismo ponian entre la diferencia de sexos, hoy todos tenemos el mismo derecho para llegar donde nuestro trabajo é inteligencia puede conducirnos. Todos somos obreros, todos debemos poner nuestros esfuerzos para librar nuestro trabajo del poder de la explotación.

Salud simpáticos obreros, marchemos todos unidos proclamando bajo la moral humana un amor universal.

¡Unidad dicen los pueblos!

¡República universal, clama la tierra!

MODESTA PERIU.

Zaragoza 29 junio 1870.

(La Voz de la República.)



UN NUEVO CONCILIO.

De los Estados-Unidos ha partido hace poco el llamamiento á todas las naciones protestantes para reunirse en Concilio contra el Concilio católico de Roma. Y á la premura con que en Roma quieren hacer votar la infalibilidad, responde la premura que recomienda el llamamiento norte-americano para llevar á cabo el proyecto.

Los obispos protestantes norte-americanos por un telegrama transmitido por el cable, invitan directamente al clero inglés al «Concilio de todas las naciones protestantes» que se reunirá el día 22 del próximo Setiembre en Nueva-York.

Y á fin de que la invitación tenga un carácter no solamente religioso, sino también nacional, el presidente de la república norte-americana, general Grant, el vice-presidente y el secretario de Estado han añadido al telegrama su aprobación.

En Londres se celebra un meeting al recibir el telegrama, meeting reunido en el palacio del lord-maire, á fin de darle, por decirlo así, carácter oficial.

Todas las notabilidades del alto clero han estado presentes á aquella reunion, que ha tenido lugar el 23 de mayo último. El lord-maire abrió la session con un discurso en el que se notaba la emoción contenida, la gravedad oficial, y en el que declaraba el acuerdo que en esta cuestion existe entre Inglaterra y Norte América.

Los oradores se suceden unos á otros y hablan con esa vehemencia inglesa que no está en la violencia de la frase; pero que comunica todo el ardor del pensamiento. El conde de Chichester entre los oradores de la nobleza, y el obispo de Ripon

entre los del clero, han sido los mas elocuentes.

El conde de Chichester ha declarado que sentia que el llamamiento hubiese partido de Nueva-York, y no de Londres; «pero las dos naciones, ha añadido, contestarán acordes al «desafío» de Roma. Es evidente que Roma ha inventado el Concilio ecuménico para pisar la cabeza de la Reforma.»

El obispo de Ripon ha dicho que la Reforma era el blanco del Concilio ecuménico, y que era preciso defenderla, vengarla, destruyendo ese cúmulo de «mentiras y supersticion que Roma quiere petrificar en su dogma.»

Esto dara á nuestros lectores una idea del tono en que se inicia la agitacion protestante.

Por duras que parezcan estas palabras que hemos citado, si recordamos que el difunto arzobispo de París decia á Mr. de Montalembert que la corte de Roma y el ultramontanismos, ó el neo-caticismo, quiere «erigir un idolo en el Vaticano» no podemos estrañar las frases de los obispos protestantes.

Este va á ser otro de los resultados del Concilio del Vaticano. Sembrar la discordia en la Iglesia católica y hacer renacer en la protestante el espíritu de lucha abierta que se habia apaciguado y sustituido por la simple propaganda.

CRONICA LOCAL.

No habiendo ningun asunto de interés local de que podamos ocuparnos, copiamos de *El Progreso* de Palma de Mallorca el siguiente artículo:

«VAPORES.»

Parece que la economia en el combustible que acaba de conseguirse en las máquinas de vapor va á producir una revolucion económica en la marina mercante de todas las naciones. Siendo ya un hecho práctico que las nuevas máquinas emplean menos de una tercera parte de carbon que las antiguas, no cabe duda que la navegacion de vapor va á destruir la de vela dentro de algunos años. El vapor Nile de la marina inglesa, acaba de hacer su viage de Southampton á San Thomás, segun nos escriben de Puerto-Rico, en ménos de 11 dias, siendo así que el Shannon uno de los mejores buques de aquella linea ha empleado doce y medio, consumiéndose con sus máquinas antiguas 1050 toneladas de carbon, cuando el primero con máquinas modernas solo ha empleado 300 toneladas!!!

Cerciorados de esta verdad é identificados con el sistema inglés de reemplazar las máquinas antiguas con los adelantos modernos, nuestros amigos señores Rosich y Frau de este comercio acaban de ajustar un vapor que se esta construyendo en uno de los mas acreditados astilleros de Inglaterra, que el primero de dichos señores acaba de recorrer.

Este nuevo vapor que se destina particularmente al negocio de flete y pasajeros entre nuestro puerto y algunos de la península con los de Puerto-Rico y Habana, se construye bajo la especial vigilancia de Lloid como buque de 1.ª clase; sus máquinas de patente y fuerza de 550 caballos efectivos; mide 250 piés de eslora, 32 piés manga y 19 piés de puntal limpio hasta la cubierta principal, con 10 piés mas en una toldilla 120 piés de largo, en la que se coloca su elegante cámara construida con maderas finas, salon y cuarto para baños con todas las demas comodidades apetecibles para viajes largos.

Tiene su cámara de 2.ª clase junto á la 1.ª y un espacioso entrepuente para los pasajeros de 3.ª

En cuanto á la carga, las grandes dimensiones

de sus bodegas ofrecen una notable economia en el flete para los cargadores, permitiéndoles embarcar cualquier género al mismo tipo de los buques de vela y ofreciendo no obstante un excelente beneficio á sus accionistas.

De hoy más nuestro comercio del calzado, que tantas familias sostiene en esta capital, podrá en los cuatro viages al año que se propone realizar el mencionado vapor, disfrutar de una notable economia en el flete, reduciéndolo de 13 á 14 duros que hoy les cuesta desde éste con los vapores de compañía Lopez, á 7 ú 8 duros por cofre. En los demás géneros el tipo será de 7 á 8 duros por pipa que es el que se paga á los buques de vela.

No será menor al mismo tiempo la economia que se establezca en los pasajes. Segun nuestras noticias y sin contar los consiguientes gastos desde esta á Cadiz, el viage desde este último punto á la Habana cuesta:

180 duros en 1.ª clase.

120 » en 2.ª

80 » en 3.ª

Pues bien la empresa mallorquina cuenta establecer los siguientes desde cualquier punto del Mediterraneo en que toque el vapor:

120 duros en 1.ª clase.

80 » en 2.ª

40 » en 3.ª

Con tan beneficiosas utilidades no dudamos de la buena acogida que el público balear dispensará á esta empresa. Ella ha de redundar en provecho de esta provincia aumentando y facilitando sus relaciones comerciales con nuestras ricas Antillas con la particularidad de ser las Baleares la segunda provincia de España que hará flotar su bandera provincial sobre un buque de vapor transatlántico sin subvencion del Gobierno.

Admiradores de las glorias de nuestro país y entusiastas por su prosperidad enviamos desde nuestra humilde redaccion la mas cordial felicitacion á los iniciadores de tan útil proyecto, y deseamos que los mas prósperos resultados vengan á coronar una obra de tantísima importancia.

Nuestro particular amigo el C. Guillermo I. Serra, cierra su tienda de papel y objetos de escritorio trascurrido el presente trimestre, segun podrá verse por el anuncio que en su lugar insertamos. Verdaderamente es deplorable la causa que obliga á cerrar tan acreditado establecimiento, uno de los mas antiguos de esta ciudad, mayormente rigiendo los destinos de la Patria un gobierno que se dice liberal, cuando bajo ningun gobierno despótico se habia visto obligado nuestro amigo á tomar semejante determinacion.

Cuando los pueblos sepan hacer las revoluciones, cuando los hombres en lugar de esponer su vida tras de una barricada para dar muerte á algun infeliz, sepan coger un látigo y espulsar á los que tan mal administran los bienes de la Nacion, entonces nadie se verá obligado á cerrar ninguna tienda, y el trabajo será libre como corresponde serlo.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Alejo, confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Bruno obispo, Santa Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires.

CULTO EVANGÉLICO.

Domingo.—Nos hizo aceptos en el amado, en el cual tenemos redencion por su sangre. Efes. i. 6.
Lunes.—Herederos de Dios, y coherederos de Cristo. Rom. viii. 17.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica, Gracia 73, habrá hoy culto de 10 ½ á 12 de la mañana.
Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 16.

De Argel en 2 dias, pailebot esp. Joven Africano, de 47 t., cap. D. Bartolomé Maspoeh, con 7 trip., 13 pas. y lastre.—A la orden.

Despachados el dia 13.

Para Palma, pailebot esp. Caballo, de 27 t., patron Francisco Sitges, con 6 trip., 5 pas., carbon y otros efectos.

Para Alcudia, laud esp. Corcel, de 19 t., p. José Roig, con 4 trip., 3 pas. y lastre.

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., su cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., la correspondencia pública y varios efectos.

AFEGIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. y 46 ms.—Pónese á las 7 h. y 26 ms.

LUNA.—Sale á las 11 h. y 4 ms. de la n.—Pónese á las 9 h. y 36 ms. de la m.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Máx.	Min.					
14	763.7	27.5	22.2	66			7 NE. flojo	2
15	764.3	27.7	22.2	67			7 SO. »	3

SECCION POETICA.

El adios á una esperanza.

Si hubiera alguno que no amára se apagaría el sol.
V. Hugo.

Un dia, bien triste dia,
tu gentil aparicion,
en mi despertó las muertas
sensaciones del amor.
Para mi alma marchita
fuiste cual dorado sol,
que en su mañana á las flores
eleva con esplendor.
Soñé en una sola dicha
la ventura de los dos,
pero murió mi ventura
y sueños los sueños son;
me quedaba una esperanza
y esa desapareció,
por eso sufriendo digo
con melancólica voz
Adios esperanza mia,
adios para siempre adios.

Tu puedes hacer que vuelva
á mi triste corazon,
con su perdida ventura
la esperanza que perdió.

La dicha hallaré á tu lado
con mi lira y con tu amor,
mas quien sin ventura nace
solo halla consuelo en Dios.
¿Cuán feliz hubiera sido!
¿qué monarca ni señor
teniéndote yo á mi lado,
me causara admiracion?
¿Quién como yo venturoso?
¿quién tan feliz como yo?
De mis infinitas penas
me consolára tu amor;
moriria de placer
oyendo solo tu voz,
pero antes una esperanza
en el corazon murió,
y dice un eco del alma
eco de triste dolor,
Adios esperanza mia
adios para siempre adios.

Tú angel mio no lo sabes
pero sufro tal dolor,
y tan inmenso martirio,
y tan eterna afliccion,
que ya cuanto me rodea
disgusto me causa; no,
yo no puedo resignarme
á un porvenir sin amor;
no quiere un mundo pequeño
mi gigante corazon,
me oprime triste la vida
en que me condena Dios
á sufrir, dándome en cambio
ardiente imaginacion.
¿Si volviera mi esperanza!
mas ¡ay! que no vuelve no;
por eso triste repite
el eco fiel de mi voz,
Adios esperanza mia
adios para siempre adios.

PABLO CANTÓ Y ATIENZA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Depósito General de Mahon.

COMISION DIRECTIVA.

MES DE JUNIO DE 1870.

ESTADO n.º 242 que conforme al artículo 39 del Reglamento de Depósitos Generales de puerto, la Comision Directiva del de Mahon, presenta á la Junta de Comercio de esta plaza de los ingresos y pagos de dicho depósito.

EFECTOS.	Clase de cabos.	GÉNEROS LICITOS.				Derecho de depósito.		GÉNEROS ILÍCITOS.				Derecho de depósito.	
		Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Esc.	ms.	Exist. anterior.	Entrada.	Salida.	Existen. actual.	Esc.	ms.
Azúcar quebrado.....	Cajas.....	28	350	28	350	69	563						
Cebada.....	Kilógramos.....	19000			19000								
Sal comun.....	Idem.....	108118		18700	89418								

ESTADO DE LOS INGRESOS Y PAGOS.

	INGRESOS.	PAGOS.
	Esc. mils.	Esc. mils.
Por derecho de almacenaje de 350 cajas azúcar quebrado de los Sres. Taltavull, Tomás y Estela. Declaracion n.º 3 de 21 del actual s/c n.º 295.	364 351	
Por la insercion de los estados de este mes en el periódico «El Menorquin» s/r. n.º 500.	69 563	
Existencia del mes anterior.		1 600
Saldo existente S. E. & O.		432 314
	433 914	433 914

Mahon 30 junio de 1870.—José Domingo—Miguel Estela.—Juan Grafulla.

Ayuntamiento popular de Mahon.

El apéndice al amillaramiento y el reparto de la contribucion territorial, cultivo y ganaderia de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1870-71, estarán de manifiesto á los efectos de reclamacion en la Secretaria de este Ayuntamiento durante los seis dias subsiguientes á la insercion de este anuncio en el boletin oficial de la provincia. Mahon 15 julio 1870.—El Alcalde 1.º Presidente.—P. A. del Ayuntamiento y Junta pericial—J. Moncada, Secretario. 2

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 28 del actual y siguientes necesarios á las cuatro de la tarde, se venderán en pública subasta judicial, varios muebles y otros efectos de la testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol; cuyo remate tendrá lugar en casa del administrador de dicha testamentaria el maestro herrero Miguel Orfila, sita en la calle del comercio de esta ciudad.—Dado en Mahon á catorce de julio de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Allés, Esno. 2

Alcaldía popular de Mercadal.

Repartidos los estados á que se refiere el artículo 32 del Reglamento de 20 Abril último, se hace saber á los propietarios forasteros que los mismos por lo que á ellos respecta se han entregado á los colonos ó aparceros de las fincas que respectivamente poseen en este distrito.

Mercadal 13 julio 1870.—El Alcalde 2.º—Cristóbal Carretero. 1

El martes 19 del corriente á las 12 del día se rematará en pública subasta en la plaza de la Constitucion, si la postura fuere admisible, la casa situada en la propia plaza número ocho. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifiesto con los títulos de propiedad en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

La persona que quiera servir en clase de sustituto puede pasar por esta imprenta y le informarán de la persona que lo necesita.

Sociedad anónima INDUSTRIA MAHONESA.

La Junta de Gobierno en cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, convoca á la general ordinaria de accionistas para el sábado 30 de este mes á las cuatro de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

- 1.º Examinar y aprobar el balance del año económico que terminó el 30 de junio último.
- 2.º Nombrar á dos vocales para cubrir las vacantes que resulten en la Junta de Gobierno.
- 3.º Discutir y votar las proposiciones que se presenten.

No concurriendo en dicho dia la representacion de la mitad del capital social segun prescribe el art. 19,

queda desde hoy convocada nueva junta para el domingo siguiente 31 de este mes á la misma hora y lugar, en cuyo caso serán valederas las decisiones que se adopten, sea cual fuere el número de los concurrentes.

Para la formacion de la lista que ha de fijarse el dia 20 del actual segun establece el art. 16 del Reglamento, los Sres. accionistas que hayan de concurrir en representacion de otros, podrán presentar sus credenciales al infrascrito secretario hasta el 19 de este mes inclusive, en la calle de la Libertad n.º 48. Mahon 14 julio 1870.—Juan J. Rodriguez, Srto.

ARMAS, ARMAS.-OJO CAZADORES.

Se garantiza y dan á prueba en la calle del Conde del Asalto, n.º 86, piso 3.º

BARCELONA.

Único depósito en Cataluña de Domingo Costas.

- Revolvers, 6 tiros de 60 á 1000 rs.
- Pistolas de 10 á 100 »
- Cartuchos el 100 10 »
- Escopetas Lefaucheux, 1 tiro de . . . 170 á 400 »
- Id. id. 2 id. de . . . 300 á 2000 »
- Id. id. de 1 y 2 tiros de 1 . . . á 600 »
- Cartuchos para id. el 100 de 13 á 70 »

EN VENTA.

Lo está una cabra en Villa-Cárlos por precio convencional. Informarán en casa de Ferrer, calle Mayor n.º 75. 3

Los comisionados de los acreedores escriturarios y quirografarios del difunto D. Francisco Costa y Faner, han determinado repartir como primer dividiendo la cantidad de 5437 duros 4 rs. pta. 14½ dobls. En su consecuencia podrán dichos Sres. presentarse á cobrar lo que respectivamente les corresponda en casa del comisionado D. Lorenzo Pons y Sintés calle Arraval n.º 8, desde hoy hasta el domingo próximo inclusive de 10 á 12 de la mañana, en cuyo acto deberán poner de manifiesto los documentos en que consta el reconocimiento de sus créditos para anotar en ellos el pago de dicho dividendo, Mahon á 17 julio 1870. 3



CURACION DE LA DENTADURA, POR Mr. JULIAN TICOULAT, MECÁNICO DENTISTA.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajados sobre oro, cautchuc, y colocados por el medio de la presion, sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura de injuria en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la cáries.

Posee además un liquido para quitar la sensibili-

dad del nervio dentario. Extrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad. Vive en la calle de Adnover n.º 21.

La tienda de papel y efectos de escritorio del C. Guillermo Ignacio Serra, sita en la Cuesta de Deyá n.º 11, debe liquidarse durante todo lo que resta de este trimestre por motivo de la enorme contribucion que le han señalado, lo que se avisa al público por si hay algunas personas que gusten proveerse de los efectos que en ella existen y se les hará una rebaja del precio á que se venden. 3

RELOJERIA DE BARTOLOME DANUS.

Estando ya de regreso de su reciente viaje á Barcelona, ofrece á sus innumerables favorecedores y al público en general, un gran y elegante surtido de relojes y otros objetos de dicho arte; obras de los mejores fabricantes de Paris, Alemania y Suiza. Pueden enterarse de los módicos precios y diferentes clases por la adjunta nómina:

	Pesetas.
Relojes de Paris con cuerda para ocho dias, repeticion, despertador y su caja.	60
Relojes alemanes cuerda 30 horas con despertador, dan horas y medias.	25
Los mismos, mas pequeños	16
Relojes de esquisito gusto que al momento de dar las horas sale á cantar un puput. á 35 y	40
Relojes de cuadro, de Paris, quince dias cuerda. de 60 á	100
Relojes sobremesa de varias clases, de 40 á	80
Despertadores sobremesa y de pared, de 12 á	35
Relojes suizos de plata para caballeros y señoras con escape cilindros y áncoras, línea recta, máquina Nickel, ruedas oro y otras varias clases, de 40 á	80
Los hay especiales para poner en maroto, de 85 á	115
Chalequeros, ó leontinas de plata, de	25
Id. de plaqué y metal, de 1 á	8
Llaves plata y plaqué con fotografia, de 1 á	2

NOTA.—Se hacen composturas en toda clase de relojes y aparatos eléctricos, todo á precios convencionales.

PARA ARGEL.

Saldrá á la brevedad posible el pailebot MENORQUIN, admitiendo cargo y pasajeros.

Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector número 9. 2

Mahon, 1870.—Tip. de Fábregas hermanos.